



REGIONAL DEL LITORAL ATLÁNTICO

INFORME N° 03/2014-RLA

DE LA DENUNCIA N° 0107-13-197

**VERIFICADA EN EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS (RNP),
MUNICIPIO DE TELA, DEPARTAMENTO DE ATLANTIDA**

La Ceiba, Atlántida, Honduras C.A.

La Ceiba, Atlántida, 15 de mayo de 2014
Oficio N°020-2014/RLA

Ingeniero
JORGE ARTURO REINA GARCIA
Director
Registro Nacional de las Personas (RNP)
Su Oficina

Ingeniero Reina;

Adjunto el **INFORME N°03/2014-RLA**, correspondiente a la investigación especial realizada en el Registro Nacional de las Personas (RNP), Municipio de Tela, Departamento de Atlántida.

La Investigación Especial, se efectuó en ejercicio de las atribuciones contenidas en el Artículo 222 (reformado) de la Constitución de la República y los Artículos 3, 5 numeral 2; 37, 41, 42 numerales 1, 2 y 4; 45, 69, 70, 79, 82, 84, 89, 95, 103 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y los Artículos 2, 6, 52, 55 numerales 1, 2 y 4; 58, 59, 105, 106, 119, 122, 139, 163 y 185 de su Reglamento y conforme a las Normas de Auditoría Gubernamental aplicables al Sector Público de Honduras.

Este Informe contiene opiniones, comentarios y recomendaciones; las responsabilidades se tramitarán por separado en pliegos que serán notificados individualmente a los funcionarios y empleados en quienes recayere la responsabilidad.

Conforme al Artículo 39 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, el cumplimiento de las recomendaciones formuladas es obligatorio y el Artículo 79 de la misma norma establece la obligación de vigilar el cumplimiento de las mismas

En atención a lo anterior y de acuerdo a lo establecido en el Sistema de Seguimiento de Recomendaciones, solicito presentarnos dentro de un plazo de quince (15) días hábiles a partir de la fecha de recepción de este informe, el plan de acción con un período fijo, para ejecutar cada recomendación, el cual será aprobado por el Tribunal o le hará los ajustes que correspondan.

Atentamente,

Abogado Jorge Bográn Rivera
Magistrado Presidente





CAPÍTULO I

ANTECEDENTES

El Tribunal Superior de Cuentas realizó una investigación especial en el Registro Nacional de las Personas, relativa a la Denuncia N° 0107-13-197, la cual hace referencia al siguiente acto irregular:

El Señor Miguel Angel Zelaya Villafranca, quien se desempeña como Oficial Civil seccional del Registro Nacional de las Personas (RNP), de la Ciudad de Tela, Departamento de Atlántida, y a la vez se dedica a realizar actos de procuración de toda clase de manera permanente ante los distintos órganos jurisdiccionales de la República, dejando en horas laborables acéfalo su cargo para el que fue nombrado y recibe un salario mensual del Estado de Honduras.

Por lo que se definieron los siguientes objetivos para la investigación:

1. Verificar la veracidad del hecho denunciado;
2. Verificar la veracidad y legalidad de los cobros efectuados por el Señor Zelaya por concepto de costas y honorarios a Instituciones del Estado, por realizar actos de procuración;
3. Verificar si el señor Zelaya cumple con sus funciones de Oficial Civil, en el Registro Nacional de las Personas (RNP);
4. Determinar el monto del perjuicio económico en contra de las arcas del Estado de existir responsabilidades.



CAPÍTULO II

INVESTIGACIÓN DE LA DENUNCIA

Por medio de la Investigación Especial practicada en el Registro Nacional de las Personas (RNP), Municipio de Tela, Departamento de Atlántida, referente a los hechos denunciados, descritos en el Capítulo I del presente informe, y una vez examinada la documentación proporcionada; se constató lo siguiente:

HECHO 1

EL OFICIAL CIVIL DEL REGISTRO NACIONAL DE LA PERSONAS (RNP), REGIONAL DE TELA, EJERCE ACTOS DE PROCURACION, DURANTE HORAS LABORALES.

Mediante la revisión de la documentación proporcionada por la Dirección de Recursos Humanos del Registro Nacional de las Personas (RNP), se constató que el señor Miguel Angel Zelaya Villafranca fue nombrado con **Acuerdo N° 118-2011** de fecha 17 de agosto de 2011, para desempeñar el cargo de Registrador Civil, Regional con sede en Tela, Departamento de Atlántida, a partir del 06 de octubre de 2011, con un horario de atención al público de 8:00 am a 4:00 pm de lunes a viernes.

Con la finalidad de confirmar si el señor Miguel Angel Zelaya Villafranca ejerce actos de procuración, se solicitó al Juzgado de Letras Seccional de Tela, con **Oficio N° 090/2013-RLA**, de fecha 05 de diciembre de 2013, información relacionada con las demandas laborales, verificando que el Abogado Zelaya represento legalmente a las siguientes demandantes, según expedientes mismos detallados a continuación:

N° Expediente	Tipo de Demanda	Demandantes	Contra de:	Representante Legal
8697-06	Demanda ordinaria laboral de emplazamiento, para que el patrono justifique la causa de un despido.	Santiago Quintana y Jose Oscar Ventura	La Municipalidad de Tela representada por el Señor Alcalde	Abogado Miguel Angel Zelaya Villafranca
8659/06	Emplazamiento para reintegro laboral o justificación de despido	Ofelia Suyapa Colindres	Municipalidad de Tela representada por el Señor Alcalde	Abogado Miguel Angel Zelaya Villafranca
00266	Reconocimiento de Antigüedad Laboral	Angel Antonio Orellana Dubon, Pedro Martínez Varela y Angel Vargas Aguilar y otros	Municipalidad de Tela, representada por David Zacaro Morlacchi	Abogado Miguel Angel Zelaya Villafranca
9644-2008	Ordinaria pago de prestaciones	Jose Santos Laínez Romero	Municipalidad de Tela	Abogado Miguel Angel Zelaya Villafranca

Asimismo con **Oficio N° 089/2013-RLA**, de fecha 02 de diciembre se solicitó al Juzgado de Letras Seccional de Tela los expedientes de las demandas interpuestas por el apoderado Legal Miguel Angel Zelaya Villafranca, mismas que se detallan a continuación:

N° Expediente	Tipo de Demanda	Demandantes	Contra de:	Representante Legal
8421/05	Ordinaria laboral de emplazamiento	Eliu Jonatán Moreno Ochoa	La Municipalidad de esta ciudad representada por el señor Alcalde Daniel Flores Velasquez	Abogado Miguel Angel Zelaya Villafranca
8615-06	De emplazamiento	Carmen Elizabeth Varela, Edenia Ninoska	Municipalidad de Tela	Abogado Miguel Angel Zelaya Villafranca
00084/07	Emplazamiento	Isaías Mercado y Juan Carlos Cárcamo	Municipalidad de Tela	Abogado Miguel Angel Zelaya Villafranca
9394-2007	Demanda ordinaria laboral de emplazamiento	Angel Antonio Mercado Montalván	Municipalidad de Tela	Abogado Miguel Angel Zelaya Villafranca
8978/06	Justificación de despido o reintegro al trabajo	Wandy Waleska García Rodriguez	Municipalidad de Tela a través de su representante David Zacaro Morlacchi	Abogado Miguel Angel Zelaya Villafranca
006/2010	Demanda ordinaria de pagos de prestaciones	Juan de Dios Paguada y Agustín Licona Cantarero	Municipalidad de Tela	Abogado Miguel Angel Zelaya Villafranca

Cabe mencionar que las comparecencias y audiencias, señaladas por los Juzgados correspondientes, cuya hora de celebración oscilaban entre las nueve de la mañana y cuatro de la tarde, la cual corresponden a días y horas hábiles laborables, asimismo se encontró a la fecha de término de la investigación, algunas demandas se encuentran aún en proceso legal.

Con fecha 03 de diciembre de 2013, **Oficio N° 086/2013-RLA**, se solicitó a la Municipalidad de Tela, la documentación que amparen los pagos efectuados al abogado Miguel Angel Zelaya Villafranca por concepto de tasación de costas ocasionada por la ejecución de sentencia, sin embargo se comprobó que los pagos son a nombre de los demandantes, mismos encargados de efectuar el pago al apoderado legal por sus servicios a continuación se detalla los pagos efectuados por la administración municipal:

N°	Descripción	Orden de pago		
		N°	Fecha	Monto
1	Pago por embargo de empleados demandantes, correspondiente al 29/02/2012	44139	01/03/2012	L. 71,659.75
2	Pago por embargo de empleados demandantes, correspondiente al 29/02/2012	44140	01/03/2012	821,466.28
3	Pago por embargo de empleados demandantes, correspondiente al 03/05/2012	44828	03/05/2012	248,269.99
4	Pago por embargo de empleados demandantes, correspondiente al 03/05/2012	44829	03/05/2012	30,064.07
5	Pago por embargo del empleado efectuado a su cuenta por el Juzgado de Letras de la Niñez y del Trabajo	44832	31/05/2012	30,000.00
6	Abono del 40% de liquidación de salarios dejados de percibir desde 01/2006 al 01/11/2011, en demanda laboral de emplazamiento promovida por el señor Jose F. Luque Sánchez	44617	25/05/2012	369,000.00
7	Pago por embargo de empleados demandantes, correspondiente al 31/05/2012	44949	31/05/2012	30,064.07

N°	Descripción	Orden de pago		
		N°	Fecha	Monto
8	Pago por embargo de empleados demandantes, correspondiente al 31/05/2012	44850	31/05/2012	L. 315,729.43
9	Primer pago liquidación de salarios dejados de percibir desde el 01/08/2007 al 03/02/2012, por demanda laboral para justificación de despido promovida por el señor Agustín Licón Cantarero	44728	05/06/2012	150,000.00
10	Primer pago liquidación de salarios dejados de percibir desde el 07/06/2007 al 09/02/2012, por demanda laboral para justificación de despido promovida por el señor Juan de Dios Paguada	44729	05/06/2012	150,000.00
11	Por salarios dejados de percibir por demanda laboral de emplazamiento para justificación de despido promovida por el señor Jose Oscar Ventura Gavarrete	44993	28/06/2012	16,061.00
12	Por salarios dejados de percibir por demanda laboral de emplazamiento para justificación de despido promovida por el señor Jose Oscar Ventura Gavarrete	45233	31/08/2012	170,517.54
13	Abono del 30% de liquidación de salarios dejados de percibir desde 01/2006 al 01/11/2011, en demanda laboral de emplazamiento promovida por el señor Jose Francisco Luque Sánchez	45643	30/08/2012	274,739.23
14	Segundo pago liquidación de salarios dejados de percibir desde el 07/06/2007 al 09/02/2012, por demanda laboral para justificación de despido promovida por el señor Juan de Dios Paguada	45648	03/09/2012	135,476.12
15	Pago por embargo efectuado por el Juzgado de Letras de la Niñez y el Trabajo	46340	28/09/2012	12,642.89
16	Pago por embargos de empleados demandante efectuado a su cuenta por el Juzgado de Letras de la Niñez y del Trabajo	49918	31/10/2012	69,858.90
17	Pago por ajuste de salario desde el 23/06/2011 al 30/06/2012, por demanda laboral	46680	28/11/2012	9,760.31
18	Cancelación de salarios dejados de percibir desde 01/01/2006 al 01/11/2011, en demanda ordinaria laboral de emplazamiento, promovida por el señor Jose Francisco Luque Sánchez	46780	10/12/2012	274,739.23
19	Pago por embargos de empleados demandantes efectuado por el Juzgado de Letras de la Niñez y del Trabajo	47552	31/01/2013	1,323,460.56
20	Pago por embargos de empleados demandantes efectuado por su cuenta por el Juzgado de Letras de la Niñez y del Trabajo	48434	30/04/2013	879,929.87
21	Pago por embargos de empleados demandantes efectuado por su cuenta por el Juzgado de Letras de la Niñez y del Trabajo	48375	15/05/2013	225,055.42

Se verificó que en la sección de Oficialía Civil, regional de Tela, se realiza las actividades de solicitud de reposición de actas de nacimiento, rectificación de acta de nacimiento y matrimonio, reposición por omisión de nacimiento, documentos que recepciona el señor Pastor Cardona, secretario regional, asimismo realiza la gestión de dar trámite a dichas solicitudes, en ausencia del Oficial Civil Miguel Angel Zelaya Villafranca, incumpliendo con el Artículo 34 numeral 2) de la Ley del Registro Nacional de la Personas.

Se comprobó que el Oficial Civil, no informa mensualmente a la Subdirección técnica de las actividades realizadas en el ejercicio de su función, lo anterior incumple con lo establecido en el Artículo 33 numeral 6) de la Ley del Registro Nacional de las Personas.

A continuación se detallada las inasistencias del Abogado Miguel Angel Zelaya Villafranca, Oficial Civil del Registro Nacional de las Personas (RNP), del Municipio de Tela, Departamento de Atlántida, para asistir a las audiencias y comparencias a los Juzgados correspondientes:

N°	N° Expediente	Fecha de ausencia	Sueldo Mensual	Sueldo Diario	Días no laborados	Responsabilidad Civil	Descripción
1	8659/06	06/10/2011	16,239.00	541.30	1	541.30	Comparece el Abogado Miguel Angel Zelaya Villafranca ante el Abogado Oscar Rolando Zuniga García Juez de Letras Titular de Tela, Atlántida, en la demanda laboral de emplazamiento, promovida por Ofelia Suyapa Colindres Banegas, contra la Municipalidad de esta Ciudad.
		18/06/2012	21,000.00	700.00	1	700.00	
		24/08/2012	21,000.00	700.00	1	700.00	
		27/09/2012	21,900.00	730.00	1	730.00	
		08/02/2013	21,900.00	730.00	1	730.00	
		19/02/2013	21,900.00	730.00	1	730.00	
		11/03/2013	21,900.00	730.00	1	730.00	
		14/03/2013	21,900.00	730.00	1	730.00	
2	8697/06	05/09/2011	16,239.00	541.30	1	541.30	Comparece el Abogado Miguel Angel Zelaya Villafranca ante el Abogado Oscar Rolando Zuniga García Juez de Letras Titular de Tela, Atlántida, en la demanda laboral de emplazamiento, promovida por Santiago Quintano Lemus y Jose Oscar Ventura Gavarrete, contra la Municipalidad de esta Ciudad.
		21/09/2011	16,239.00	541.30	1	541.30	
		24/08/2012	21,000.00	700.00	1	700.00	
		24/10/2012	21,900.00	730.00	1	730.00	
		27/11/2012	21,900.00	730.00	1	730.00	
		24/01/2013	21,900.00	730.00	1	730.00	
		04/03/2013	21,900.00	730.00	1	730.00	
		14/03/2013	21,900.00	730.00	1	730.00	
3	8421/05	07/06/2011	16,239.00	541.30	1	541.30	Comparece el Abogado Miguel Angel Zelaya Villafranca ante la Abogada Isabel Cristina Calidonio Cartagena, Juez de Letras de la Niñez y del Trabajo por Ministerio de Ley de Tela, Atlántida, en la demanda laboral de emplazamiento, promovida por Eliu Jonatán Moreno Ochoa, contra la Municipalidad de esta Ciudad.
		12/09/2011	16,239.00	541.30	1	541.30	
		21/09/2011	16,239.00	541.30	1	541.30	Reconocimiento Judicial, celebración de audiencia con el objetivo de examinar el expediente personal del demandante el señor Eliu Jonatán Moreno Ochoa, con la comparecencia del Abogado Miguel Angel Zelaya Villafranca.
		05/10/2011	16,239.00	541.30	1	541.30	Comparece el Abogado Miguel Angel Zelaya Villafranca ante la Abogada Isabel Cristina Calidonio Cartagena, Juez de Letras de la Niñez y del Trabajo por Ministerio de Ley de Tela, Atlántida, en la demanda laboral de emplazamiento, promovida por Eliu Jonatán Moreno Ochoa, contra la Municipalidad de esta Ciudad.
		25/11/2011	16,239.00	541.30	1	541.30	
		05/02/2012	16,239.00	541.30	1	541.30	
		27/02/2012	16,239.00	541.30	1	541.30	
		02/10/2013	21,900.00	730.00	1	730.00	
		04/12/2013	21,900.00	730.00	1	730.00	
4	8615/06	16/03/2011	15,589.00	519.63	1	519.63	Certificación de la Corte de Apelaciones de La Ceiba, Atlántida, por audiencia con el objeto de pronunciar el fallo correspondiente al juicio laboral, promovida por Carmen Elizabeth Varela Aguilar, con la comparecencia del Abogado Miguel Angel Zelaya Villafranca.
		05/10/2011	16,239.00	541.30	1	541.30	Comparece el Abogado Miguel Angel Zelaya Villafranca ante la Abogada Isabel Cristina Calidonio Cartagena, Juez de Letras de la Niñez y del Trabajo por Ministerio de Ley de Tela, Atlántida, en la demanda laboral de emplazamiento, promovida por Carmen Elizabeth Varela Aguilar y Edenia Ninoska Herrera Murillo, contra la Municipalidad de esta Ciudad.
		11/01/2012	16,239.00	541.30	1	541.30	Certificación de la Corte de Apelaciones de La Ceiba, Atlántida, por audiencia con el objeto de oír las alegaciones de las partes y dictar sentencia laboral, correspondiente al juicio laboral, promovida por Carmen Elizabeth Varela Aguilar, con la comparecencia del Abogado Miguel Angel Zelaya Villafranca.
SUB-TOTAL					28	L. 17,875.23	

N°	N° Expediente	Fecha de ausencia	Sueldo Mensual	Sueldo Diario	Días no laborados	Responsabilidad Civil	Descripción
4	8615/06	04/03/2013	21,900.00	730.00	1	730.00	Comparece el Abogado Miguel Angel Zelaya Villafranca ante la Abogada Isabel Cristina Calidonio Cartagena, Juez de Letras de la Niñez y del Trabajo por Ministerio de Ley de Tela Atlántida, en la demanda laboral de emplazamiento, promovida por Carmen Elizabeth Varela Aguilar y Denia Ninoska Herrera Murillo, contra la Municipalidad de esta Ciudad.
		22/04/2013	21,900.00	730.00	1	730.00	
5	084/07	07/06/2011	16,239.00	541.30	1	541.30	Comparece el Abogado Miguel Angel Zelaya Villafranca ante la Abogada Isabel Cristina Calidonio Cartagena, Juez de Letras de la Niñez y del Trabajo por Ministerio de Ley de Tela Atlántida, en la demanda laboral de emplazamiento, promovida por Juan Carlos Cárcamo e Isaías Mercado, contra la Municipalidad de esta Ciudad.
		12/09/2011	16,239.00	541.30	1	541.30	
		21/09/2011	16,239.00	541.30	1	541.30	Reconocimiento Judicial de audiencia con el objetivo de examinar el expediente personal de los demandantes los señores Juan Carlos Cárcamo e Isaías Mercado, con la comparecencia del Abogado Miguel Angel Zelaya Villafranca.
		05/10/2011	16,239.00	541.30	1	541.30	Comparece el Abogado Miguel Angel Zelaya Villafranca ante la Abogada Isabel Cristina Calidonio Cartagena, Juez de Letras de la Niñez y del Trabajo por Ministerio de Ley de Tela Atlántida, en la demanda laboral de emplazamiento, promovida por Juan Carlos Cárcamo e Isaías Mercado, contra la Municipalidad de esta Ciudad.
		25/11/2011	16,239.00	541.30	1	541.30	
		15/12/2011	16,239.00	541.30	1	541.30	
		27/02/2012	16,239.00	541.30	1	541.30	
		28/01/2013	21,900.00	730.00	1	730.00	
		04/10/2013	21,900.00	730.00	1	730.00	
		04/12/2013	21,900.00	730.00	1	730.00	
04/12/2013	21,900.00	730.00	1	730.00			
6	8978/06	27/06/2011	16,239.00	541.30	1	541.30	Comparece el Abogado Miguel Angel Zelaya Villafranca ante la Abogada Isabel Cristina Calidonio Cartagena, Juez de Letras de la Niñez y del Trabajo por Ministerio de Ley de Tela Atlántida, en la demanda laboral de emplazamiento, promovida por Wandy Waleska García Rodríguez, contra la Municipalidad de esta Ciudad.
		28/07/2011	16,239.00	541.30	1	541.30	
		02/08/2011	16,239.00	541.30	1	541.30	Reconocimiento Judicial de audiencia con el objetivo de examinar el expediente personal de la demandante Wandy Waleska García Rodríguez, con la comparecencia del Abogado Miguel Angel Zelaya Villafranca.
		12/09/2011	16,239.00	541.30	1	541.30	Comparece el Abogado Miguel Angel Zelaya Villafranca ante la Abogada Isabel Cristina Calidonio Cartagena, Juez de Letras de la Niñez y del Trabajo por Ministerio de Ley de Tela Atlántida, en la demanda laboral de emplazamiento, promovida por Wandy Waleska García Rodríguez, contra la Municipalidad de esta Ciudad.
		25/11/2011	16,239.00	541.30	1	541.30	
		15/12/2011	16,239.00	541.30	1	541.30	
		04/02/2013	21,900.00	730.00	1	730.00	
		03/10/2013	21,900.00	730.00	1	730.00	
		04/12/2013	21,900.00	730.00	1	730.00	
04/12/2013	21,900.00	730.00	1	730.00			
7	9394/07	31/01/2011	15,589.00	519.63	1	519.63	Audiencia de conciliación por demanda laboral del señor Angel Antonio Mercado Montalván, comparece el Abogado Miguel Angel Zelaya Villafranca.
		17/02/2011	15,589.00	519.63	1	519.63	
		14/03/2011	15,589.00	519.63	1	519.63	Comparece el Abogado Miguel Angel Zelaya Villafranca ante la Abogada Isabel Cristina Calidonio Cartagena, Juez de Letras de la Niñez y del Trabajo por Ministerio de Ley de Tela Atlántida, en la demanda laboral de emplazamiento, promovida por Angel Antonio Mercado Montalván, contra la Municipalidad de esta Ciudad.
		07/06/2012	16,239.00	541.30	1	541.30	
		28/01/2013	21,900.00	730.00	1	730.00	
		30/09/2013	21,900.00	730.00	1	730.00	
SUB-TOTAL					55	L. 34,312.32	

N°	N° Expediente	Fecha de ausencia	Sueldo Mensual	Sueldo Diario	Días no laborados	Responsabilidad Civil	Descripción
8	006/2010	24/02/2011	15,589.00	519.63	1	519.63	Celebración de audiencia segunda de tramite con el objeto de evacuar medio de prueba testifical, con la comparecencia del Abogado Miguel Angel Zelaya Villafranca
		03/03/2011	15,589.00	519.63	1	519.63	Celebración de audiencia tercera de tramite con el objeto de que las partes hagan sus respectivas alegaciones, con la comparecencia del Abogado Miguel Angel Zelaya Villafranca
		09/01/2012	16,239.00	541.30	1	541.30	Comparece el Abogado Miguel Angel Zelaya Villafranca ante la Abogada Isabel Cristina Calidonio Cartagena, Juez de Letras de la Niñez y del Trabajo por Ministerio de Ley de Tela Atlántida, en la demanda laboral de emplazamiento, promovida por Juan de Dios Paguada y Agustín Licona Cantarero, contra la Municipalidad de esta Ciudad.
		22/03/2012	16,239.00	541.30	1	541.30	
		29/05/2012	16,239.00	541.30	1	541.30	
		02/10/2013	21,900.00	730.00	1	730.00	
		04/12/2013	21,900.00	730.00	1	730.00	
TOTAL					62	L. 38,435.48	

Lo descrito anteriormente se ha ocasionado perjuicio económico al patrimonio del Estado por la Cantidad de **TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO LEMPIRAS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS (L. 38,435.48)**.



CAPÍTULO III

CONCLUSIONES

De acuerdo a la Investigación Especial realizada en el Registro Nacional de las Personas (RNP), Regional de Tela, Juzgado de Letras, Juzgado de la Niñez y del Trabajo, Municipalidad de Tela, se concluye de acuerdo a la revisión y análisis de la documentación presentada lo siguiente:

1. Que el señor Miguel Angel Zelaya Villafranca fue nombrado como Oficial Civil en la Oficina Regional del Registro Nacional de las Personas del Municipio de Tela, para ejecutar atribuciones propias de su cargo.
2. Se comprobó que el Abogado Miguel Angel Zelaya Villafranca, ejerció actos de procuración, representando empleados despedidos de la Municipalidad de Tela, aun cuando el Reglamento de la Ley del Registro Nacional de las Personas prohíbe realizar esta función.
3. Según revisión de los expedientes de las demandas, proporcionadas por el Juzgado de la Niñez y del Trabajo y Seccional de Tela, se verificó que el Abogado Zelaya, se presentaba a comparecer y las audiencias en horas y días hábiles laborables.
4. Lo enunciado en el presente informe se determina en base a la documentación proporcionada por el Registro Nacional de las Personas (RNP), y demás instituciones involucradas en el proceso de investigación, por lo que en futuras revisiones o la realización de una auditoría integral, pudieran determinarse responsabilidades con relación a los hechos considerados en el presente informe.



CAPÍTULO IV

RECOMENDACIONES

AL DIRECTOR DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS (RNP)

1. Crear un mecanismo de control para que los funcionarios, cumplan con las funciones y atribuciones a su cargo, establecidas en el Ley y Reglamento del Registro Nacional de las Personas.
2. Aplicar las sanciones correspondientes a aquellos funcionarios que no cumplan con el desempeño de sus funciones.

La Ceiba, Atlántida., 15 de mayo de 2014

Jose Manuel Villatoro Santos
Jefe Regional del TSC

Karla Yamileth Lain
Supervisora de Auditorias